



**Intendencia
Montevideo**



DIVISIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ÁREA DE PRENSA

montevideo.gub.uy/noticias

Montevideo, 30 de marzo de 2023

**Extractos de la evacuación de la vista de la Intendenta de Montevideo,
Ing. Carolina Cosse, ante el Senado de la República.**

La acción tendiente a promover este juicio político es un uso improcedente, equivocado e irresponsable de las herramientas constitucionales de control

En el año 2021 fueron 234 los pedidos de informe solicitados y en el 2022 fueron 278. Hemos respondido el 100% de los pedidos de informes realizados por los Ediles y Edilas del Legislativo Departamental.

La Intendencia de Montevideo es la Intendencia mejor rankeada en el índice de transparencia generado por la AGESIC

La Intendencia de Montevideo publica el 100% de las resoluciones que adopta la Intendencia en la páginas web de la institución

Esta Administración ha generado la mayor cantidad de datos abiertos y es un ejemplo de transparencia que ninguna afirmación en contrario por más reiterada que sea, va a cambiar.

La totalidad de los pedidos de informes fueron respondidos, **por lo que a la fecha de la convocatoria había caído el supuesto normativo que exigía la comparecencia personal de la Intendenta.**

Esta denuncia mediante la cual se está intentando promover un juicio político, **por supuestamente no contestar pedidos de informe que fueron contestados, es absolutamente improcedente y a la vez irresponsable.**

El Ejecutivo Departamental no fue escuchado por los promotores de la medida quienes no tuvieron ningún interés en recibir la información, y luego de promover la presente acción, se retiraron de sala, a excepcion de los ediles Tartaglia y Facciola-

Es decir, convocan a Sala bajo el supuesto de que no contestamos los pedidos de informe y que no reciben de este Ejecutivo la información que solicitan. Cuando comparece la Intendencia a explicar y ampliar información en vez de escuchar las respuestas -previamente a accionar el mecanismo que nos convoca- se retiran de sala , cuando además la Mesa de la Junta Departamental había dado por válida la comparecencia del Ing. Moncecchi y del Dr. Gonzalez y la sesión se iba a realizar con normalidad.

Estamos asistiendo a un proceso en el que importa más tener algunos minutos en los medios de comunicación o lo que se expresa en las redes sociales que lo que acontece en los órganos institucionales.

La promoción de un juicio político por este tema es absolutamente irresponsable porque no tiene sustento jurídico.

La promoción de este juicio político no tiene ningún fundamento.

En la Intendencia de Montevideo no dejaremos de trabajar en lo que es verdaderamente importante: las necesidades de las montevidéanas y montevidéanos.

La solicitud de este juicio político es un proceso sin sentido y es un pésimo ejemplo de cómo deben usarse los mecanismos constitucionales y republicanos de garantía y contralor de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto se pide a la Cámara de Senadores archive las presentes actuaciones enviando un mensaje al sistema político de prudencia y adhesión a los valores republicanos.